



Cerro Sombrero, 27 de Abril de 2015.-

RESOLUCION N° 121/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a reunión con el Seremi de Transporte y nuevo operador del Servicio de Transporte entre Cerro Sombrero y Punta Arenas en dependencias de dicha Seremia y, asistencia a Sesión de Comisión de borde Costero Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Srta. **CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES**, Administradora Municipal Grado 9° de la E.S.M., un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizarse los días 28, 29 y 30 de Abril de 2015, por asistencia a reunión con el Seremi de Transporte y nuevo operador del Servicio de Transporte entre Cerro Sombrero y Punta Arenas en dependencias de dicha Seremia y, asistencia a Sesión de Comisión de borde Costero Región de Magallanes y Antártica Chilena. Se traslada de ida por sus propios medios y de vuelta en vehículo municipal.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten Signature]
CRISTINA VARGAS VIVAR
 Alcaldе (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			50,578		20,231	
28 y 29	4	2015	50,578			101,156
30	4	2015			20,231	20,231
TOTAL						121,387

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
 a la Municipalidad de Primavera.